



Resolución Ministerial

N° 189 - 2026 - RE

Lima, 31 MAR. 2026

VISTA:

La Hoja de Trámite (GAC) N° 1165 del Despacho Viceministerial, de 30 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la hoja de trámite de vista, se comunicó que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Felix Ricardo Americo Antonio Denegri Boza, Viceministro de Relaciones Exteriores, se encontrará con descanso médico a partir del 1 de abril de 2026;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 038-2025-RE, se nombra al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Felix Ricardo Americo Antonio Denegri Boza como Viceministro de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de marzo de 2025;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 027-2024-RE, se nombra al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado como Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2024;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores, resulta necesario encargar las funciones del Viceministro de Relaciones Exteriores al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular;

Que, en el literal w) del artículo 8 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Ministerial N° 0516-2025-RE, se dispone que es función del Despacho Ministerial designar al funcionario que reemplazará al Viceministro de Relaciones Exteriores y al Secretario General, en caso de ausencia o impedimento del titular del cargo; y,

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Ministerial N° 0516-2025-RE;





Resolución Ministerial

N° 189 - 2026 - RE

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo

Se encarga al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, con retención de su cargo, las funciones del Viceministro de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2026 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Hugo de Zela
Ministro de Relaciones Exteriores